



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

Lugar: Salón de Plenos	Hora de celebración: 21:00 horas
Tipo de Sesión: EXTRAORDINARIA Y URGENTE	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:

Presidencia:

- MARÍA LOURDES VILLORIA LÓPEZ¹

Concejales:

- JESÚS QUINTERO SÁNCHEZ (Portavoz)¹
- JOSÉ ÁNGEL GARCÍA RAMOS¹
- M. DEL CARMEN GARCÍA BELLIDO¹
- JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ DE LAGO¹
- ANA MARÍA ALFARAZ MARTÍN¹
- GORKA ESPARZA BARANDIARÁN(Portavoz)²
- MANUEL MARTÍN MATEOS BENITO²
- ANTONIO PAVÓN LÁZARO(Portavoz)³
- NURIA SOLÉ ESPINOSA³
- LUIS OSCAR BUENO SÁNCHEZ(Portavoz)⁴

Ausencias excusadas:

Ausencias sin excusa:

Secretario:

- JESÚS DE MANUELES MUÑOZ

En Cabrerizos, a **veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete**, siendo las **21:00** horas, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, faltando con y sin excusa los que asimismo se indican, al objeto de celebrar sesión **EXTRAORDINARIA Y URGENTE** de Pleno para la cual han sido legalmente convocados.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa D^a. M^a. Lourdes Villoria López, actuando como Secretario, el que lo es de la Corporación, D. Jesús de Manueles Muñoz.

Comprobada la existencia de quórum necesario para la válida constitución del Pleno, por parte de la Presidencia se declara su apertura, pasando al estudio, debate e informe de los asuntos que figuran en el Orden del Día.

1. APROBACIÓN PETICIÓN SUBVENCIÓN PARA RENOVACIÓN DE ALUMBRADO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE CABRERIZOS, REAL DECRETO 61/2017 DE 16 DE JUNIO, POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES A PROYECTOS SINGULARES DE ENTIDADES LOCALES QUE FAVOREZCAN EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020.

PROPUESTA DE ACUERDO

Dada cuenta del expediente tramitado al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de

¹ Grupo Popular (GP)

² Grupo Izquierda Unida-Los Verdes (GIU-LV)

³ Grupo Socialista (GS)

⁴ Grupo Ciudadanos (GC'S)

subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de 17 de junio de 2017.

Dada cuenta de la Memoria realizada por la empresa EFICEN RESEARCH, S.L. denominada RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE CABRERIZOS (SALAMANCA).

Visto que la misma puede ser enclavada en el programa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020. Medida 6, renovación de las instalaciones de alumbrado, iluminación y señalización exterior, PROPONE:

PRIMERO. Aprobar la participación y aceptación del procedimiento reguladora por el Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

SEGUNDO. Aprobar la memoria descriptiva de RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE CABRERIZOS (SALAMANCA), realizada por la empresa EFICEN RESEARCH, S.L., con un coste elegible de QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS, (590.858 €).

TERCERO. Adoptar el compromiso de aprobación de consignación y dotación presupuestaria para llevar a cabo las actuaciones que componen el proyecto singular subvencionable, si se obtiene cofinanciación FEDER para llevarla a cabo.

CUARTO. Facultar a la Alcaldía para la firma de cuantos documentos sean necesarios relacionados con la ayuda solicitada.

INTERVENCIONES Y DEBATE

Grupo Ciudadanos.- Expresa su apoyo a la solicitud de la subvención.

Grupo Socialista.- A favor aunque le hubiese gustado estudiar las cosas con calma y no con esta premura de tiempo.

Grupo Izquierda Unida-LV.- A favor, solicita que se participe a los miembros de la Corporación el informe de la auditoria que acompaña la solicitud de subvención.

Grupo Popular.- Manifiesta que el tiempo ha venido dado por la presentación de la auditoria y el plazo para presentar la solicitud, buen proyecto para el municipio.

VOTACIÓN

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes (11/11), lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó APROBAR la propuesta formulada.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
Grupo Ciudadanos	1	-	-
Grupo Socialista	2	-	-
Grupo Izquierda Unida los Verdes	2	-	-
Grupo Popular	6	-	-
	11	-	-



2. APROBACIÓN PETICIÓN AYUDA PARA RENOVACIÓN DE ALUMBRADO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE CABRERIZOS. RESOLUCIÓN DE 5 DE ABRIL DE 2017, DEL INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA, POR LO QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN DE 6 DE MARZO DE 2017, CON CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL.

PROPUESTA DE ACUERDO

Visto la Resolución de 5 de abril de 2017, del Instituto para la diversificación y Ahorro de la energía, por la que se publica la Resolución de 6 de marzo de 2017, del Consejo de Administración, por la que se establecen las bases reguladoras de la segunda convocatoria del programa de ayudas para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal.

Conocida la Memoria realizada por la empresa EFICEN RESEARCH, S.L. denominada RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE CABRERIZOS (SALAMANCA).

Visto que la misma puede ser financiada dentro del programa de ayudas para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal, **PROPONE:**

PRIMERO. Aprobar la participación y aceptación de las bases reguladoras de la segunda convocatoria del programa de ayudas para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal, aprobadas por Resolución de 6 de marzo de 2017 del Consejo de Administración de IDAE.

SEGUNDO. Aprobar la concertación de la operación de préstamo reembolsable de la ayuda solicitada por importe de 590.858,00 €.

Considerar a IDEA como acreedor preferente, por razón de dicha operación de préstamo, por lo que los pagos correspondientes a la amortización del principal del mismo, intereses de demora, o eventuales penalizaciones gozaran de lugar preferente en el orden de prelación de pagos, tras los gastos de personal, en el plan de disposición de fondos de tesorería de esta entidad local, durante el periodo de vigencia del correspondiente contrato de préstamo.

TERCERO. Aprobar la memoria descriptiva de RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE CABRERIZOS (SALAMANCA), realizada por la empresa EFICEN RESEARCH, S.L., con un coste elegible de QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS, (590.858 €).

CUARTO. Facultar a la Alcaldía para la firma de cuantos documentos sean necesarios Relacionados con la ayuda solicitada.

VOTACIÓN

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes (11/11), lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó APROBAR la propuesta formulada.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
----------------	---------------	-----------------	--------------

Grupo Ciudadanos	1	-	-
Grupo Socialista	2	-	-
Grupo Izquierda Unida los Verdes	2	-	-
Grupo Popular	6	-	-
	11	-	-

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las veintidós horas, del **veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete**, de todo lo cual, como Secretario, certifico.